

PERMISOS DE PESCA COMERCIAL FLUVIAL

Zona de pesca fluvial, comprendida entre Punta Rasa (limite exterior del Río de la Plata) y aguas interiores del Río de la Plata, conforme la normativa vigente y el alejamiento de cada embarcación.

Puerto de desembarque GRAL.LAVALLE.

Embarcación	Matrícula	Permisionario
ANGELO PADRE	01396	GRUPO NUEVO GAUCHO S.A.
DON MIGUEL	01321	PESQUERA RINCÓN DE AJÓ S.A.
ETERNO JORGE PADRE I	02715	PROEXPORTAR S.A.
SOL	01148	PROEXPORTAR S.A.
SOLE MIO	01147	PROEXPORTAR S.A.

Puerto de desembarque MAR DEL PLATA.

Embarcación	Matrícula	Permisionario
DON ESCIPIÓN	02322	COSTAFRANCA S.A.
PORTO BELO I	02699	FARO RECALADA S.A.
TABEIRON TRES	02365	PESQUERA QUARA S.A.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: PERMISOS DE PESCA COMERCIAL FLUVIAL ANEXO 1

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.